Ayuntamiento de
Doña Mencía

Expediente:	831/2020
N/Referencia:	
Reg.Entrada:	
Fecha Registro:	-
Fecha Apert.:	12-03-2020 21:06
Tipo:	EXPEDIENTE GENERICO SECRETARIA
Interesado:	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

NOTA DE PRENSA

EL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA SE DIRIGE A LA JUNTA PARA QUEJARSE POR SU PASIVIDAD ANTE EL AUMENTO DE CONTAGIOS

Ayuntamiento de Doña Mencia – Plaza de Andalucía, 1 - 14860 Doña Mencia (Córdoba) - CIF P1402200H.

Doña Mencía vive unos días muy duros, con un repunte vertiginoso de los contagios por COVID-19, que nos ha hecho pasar en apenas una semana, de contar con un solo caso de contagio activo, a índices que superan los 2.000 casos por 100.000 habitantes.

A pesar de que la Delegación es conocedora de estos preocupantes datos, no ha adoptado ninguna medida inmediata, lo que podría estar permitiendo que el virus se expanda exponencialmente en nuestra localidad.

La Delegación de Salud de la Junta de Andalucía mantiene a la población en estado de alerta 2, lo que resulta incomprensible al permitir la movilidad entre municipios, la apertura de establecimientos y hasta un mayor horario de permanencia de la población en los espacios públicos, con el riesgo que eso supone para los intercambios y contactos interpersonales.

Ha tenido que ser el Ayuntamiento de Doña Mencía el que pida a la población el autoconfinamiento y adopte medidas extraordinarias, gracias a la información inmediata que venía recibiendo desde el consultorio médico sobre los contagios.

Sin embargo, en los últimos días la Delegación de Salud ha prohibido que se siga facilitando esta información al Consistorio, dando lugar a un gran malestar y preocupación entre la población.

Estas circunstancias han motivado la indignación y queja del Ayuntamiento, que se ha dirigido a la Presidencia de la Junta de Andalucía y a la Consejería solicitando se den instrucciones, para que se vuelva a facilitar esa información al Consistorio, así como que se replanteen los protocolos, permitiendo una revisión más inmediata de las medidas y niveles de alerta.

Así mismo, se solicita que desde la Delegación de Salud se adopten medidas inmediatas en las poblaciones que experimenten un aumento vertiginoso de contagios.

Doña Mencía, 21 de marzo de 2021

Código seguro de verificación (CSV):
48FC B73D 9BC3 DE20 820F
48FCB73D9BC3DE20820F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/3/2021
pie_firma_conto_dipu_01